

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 31 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2017

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
CARRIZO, Silvana
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
GUZMÁN, Julio Augusto
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LUNA, Víctor Hugo

MARTÍNEZ, José, Luis
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
NOBORIGUCHI, Gustavo
PERROTA, Roberto Luis
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados que ingresan después de iniciada sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
COLOMBO, María Teresita
HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis
PASTORIZA, Eduardo Rosendo

Señores Diputados con Licencia:

ARRIETA, Laura
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
CROOK, Rolando Federico
LOSSO, Norma Griselda
MANZI, Rubén

MOLINA OLVEIRA, Carlos
NAVARRO, Hugo
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SEGURA, Selba Liliana

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria a cargo de la Subsecretaría Parlamentaria:

Dra. VEGA, Carolina Patricia

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dra. VEGA. Informa: Contamos con la asistencia de 25 Diputados presentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:55 minutos se da por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del año en curso del periodo 128 de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca.

Invitamos a los señores diputados Juana Fernández y Julio Guzmán, a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria del 17 de mayo del año en curso.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es para mocionar que en virtud que los Bloques tenemos conocimiento todos del texto de la Versión Taquigráfica se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente, para solicitar que se justifique cuando se aprueben las licencias para los diputados Rubén Manzi, Verónica Rodríguez Calascibetta, Carlos Molina y temporariamente Marita Colombo y Rubén Herrera que en breve se incorporan a la sesión. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados Jorge Andersch, Rolando Crook, Norma Losso, Selba Segura, Oscar Pfeiffer, Eduardo Pastoriza, Laura Arrieta, la Dra. Buenader y Hugo Navarro. Sin perjuicio que ulteriormente puedan incorporarse al recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.
A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a un pedido de licencia.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Nota informando de su inasistencia a la sesión del día de la fecha y solicitando su justificación. Firma: Prof. Analía Brizuela -Diputada Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el pedido de licencia leído por Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Decreto P.C.D.A. N° 0283 por el cual se delega funciones de la Secretaría Parlamentaria a la Subsecretaría Parlamentaria a cargo de la Dra. Carolina Patricia Vega.

Firma el presente dictamen: Marcelo Rivera -Presidente de la Cámara de Diputados- y Pedro Edgardo Maza -Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Nota I.D.C. N° 041/2017, nota de la Comisión de Hacienda y Finanzas solicitando el envío a archivo de los expedientes citados en el anexo.

Firma la presente: Armando López Rodríguez -Secretario Comisión de Hacienda y Finanzas-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración los proyectos para archivo, solicitados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dra. Vega. Lee: Nota DIPBA N° 063 solicitando que se efectúen copias de las obras audiovisuales "Lagunistos" y "El País de la Vidala" que fueron Declaradas de Interés Cultural y Educativo el año pasado por esta Cámara de Diputados.

Firma la presente: Prof. Celia Sarquis -Directora Provincial de Bibliotecas y Archivo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Vega. Informa: No hay más Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor y ante los pedidos de dos proyectos que tienen que ver con proyectos de Declaración que va a tratar el Cuerpo...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. He pedido la palabra por varios motivos: Primero, teniendo en consideración las cuestiones reglamentarias, para solicitar que el Cuerpo autorice un apartamiento del Reglamento a los fines que se altere la Orden del Día; y en segundo lugar -si el Cuerpo autoriza este apartamiento- que se disponga, de acuerdo a lo

convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación a la Orden del Día y el tratamiento sobre tabla de los asuntos que no tienen Despacho de Comisión, que serían los expedientes 144-2017, 137-2017, 130-2017 y 142-2017; y en tercer lugar, si el Cuerpo autoriza el tratamiento sobre tablas, y en esa alteración de la Orden del Día y dado que hay invitados, que se trate en primer lugar el expediente 130-2017, que es una Declaración de Interés Parlamentario de las distinciones obtenidas por el ballet de APyFADIM.

En segundo lugar -como también está la presencia del homenajeado- el expediente 137-2017, que busca distinguir al púgil catamarqueño Miguel "La Joya" Barrionuevo.

Y en tercer lugar que se proceda al tratamiento del proyecto iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, que es la autorización para tomar un crédito en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Fuerzas de Seguridad y Salud.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

Si se siguió la moción planteada, con la autorización del Cuerpo se pone a consideración en un mismo acto, tiene que ver con alterar la Orden del Día, darle tratamiento en el orden que se ha solicitado y que la Cámara se constituya en Comisión con las mismas autoridades a los efectos y en el momento oportuno se levante la misma para poder pedir la aprobación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al primer proyecto en tratamiento en virtud de lo que se ha aprobado. Que es un proyecto de Declaración iniciado por la diputada Paola Bazán, se va a leer el extracto, que el mismo no cuenta con Despacho de Comisión y al momento de la votación se necesita la aprobación de la mayoría calificada. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dra. Vega. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario las distinciones obtenidas por el ballet APyFADIM (Asociación de Personas y Familiares con Discapacidad Motora), en el XV Encuentro de Danza, Coros, Música, Acrobacia Aérea y Artistas Plásticos, en las Termas de Río Hondo (Santiago del Estero), en el que fueron galardonados con "Mejor Puesta en Escena".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente Declaración, mediante remisión de copia certificada a APyFADIM (Asociación de Personas y Familiares con Discapacidad Motora).

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias Presidente. Como bien se leía el pasado 5, 6 y 7 de mayo en las Termas de Río Hondo, se llevó a cabo el XV Encuentro de Danza, Coros, Música, Acrobacia Aérea y Artistas Plásticos. En este Encuentro participó el ballet de folklore de APyFADIM (Asociación de Personas y Familiares con Discapacidad Motora). De esta participación surgió la premiación y la distinción que obtuvieron a la mejor puesta en escena. Esta premiación les permitirá al ballet participar de la próxima edición del Festival de Cosquín.

Realmente llena de emoción y de orgullo poder brindar este acompañamiento y esta distinción, no solamente a las habilidades y a las cualidades artísticas que han demostrado los chicos, sino al espíritu que ellos tienen, al espíritu superador, al espíritu de siempre salir adelante, a las ganas de vivir, a las ganas de vivir de la mejor manera posible y digo, de la mejor manera normal, de la manera más normal posible, y digo normal porque realmente creo que como sociedad todavía tenemos una deuda hacia todos estas personas que tienen algún tipo de limitación en cuanto a la movilidad o alguna discapacidad.

Celebro que hoy podamos estar acá, y que podamos hacer este reconocimiento. Espero que puedan llegar a la próxima presentación, cuenten con el apoyo y el acompañamiento que todos podemos brindarle y mil felicitaciones, no solamente a los chicos sino a todos los profesores que hoy nos están acompañando, a los directivos de la Asociación y muchísimas felicitaciones y son un gran orgullo, la verdad que son un canto a la vida y estar con ustedes

llena de esperanzas, llena de ganas de trabajar y de ayudar y de lograr, como se decía recién, una Provincia que realmente sea inclusiva y que les permita a ustedes moverse de manera mucho más independiente. Ojalá que todos podamos colaborar desde el lugar que tenemos para que eso se pueda lograr. Muchas felicitaciones. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Desde el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista queremos expresar el beneplácito que nos causa contar hoy en este recinto y sentirnos prestigiados con la presencia de estos chicos que seguramente han puesto lo mejor de sí, con muchas ganas, con muchas vocación, con todo el esfuerzo para desplegar sus condiciones artísticas y que sin lugar a dudas ha sido el producto de un trabajo en conjunto, de un trabajo en equipo, acompañados por sus familiares con mucho amor, rodeados por la vocación de servicio de sus profesores, de sus docentes y esto marca la pauta de que cuando las personas, los seres humanos nos proponemos objetivos y nos esforzamos y nos esmeramos se pueden alcanzar.

Los sueños son posibles de alcanzar, por eso a los miembros del ballet, la mayor de las felicitaciones, un agradecimiento especial porque nos están acompañando hoy en este día y que cada ámbito institucional sea un espacio propicio para que se puedan hacer escuchar y que sean reconocidos con absoluta sinceridad por todo lo que hacen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

La Cámara levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se va a poner a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración. Y se invita a la diputada Paola Bazán a acercarse al Estrado y a los invitados a efectos de que se entregue el instrumento que este Cuerpo acaba de aprobar.

- La señora diputada Paola Bazán hace entrega de la presente Declaración a los miembros del ballet de APyFADIM-

- APLAUSOS -

SRA. BAZÁN, Griselda.- Muy buenos días.

APyFADIM, la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores, les agradece, le agradece a la diputada Paola Bazán por la atención y la iniciativa de este reconocimiento.

Esto es un cariño que nos llena de satisfacción, que nos insta a seguir en este desafío, el desafío de la visibilización, de la sensibilización de nuestra condición de vida. Este es un desafío mucho más grande en el cual nos vamos a proponer, porque consideramos que los haces felices a los chicos, fundamentalmente eso, buscamos que estas herramientas como la danza, la música, el deporte sean herramientas de sensibilización, herramientas de felicidad

más que nada para ellos. Ellos se sienten felices haciendo este tipo de actividades y nosotros tenemos el compromiso de hacerlos felices.

Entonces nos queda un desafío que es en Cosquín 2018. Pero antes está el más grande y el más soñado desafío que es la Fiesta Nacional del Poncho, nuestra fiesta; que tristemente funcionarios que no están a la altura de la situación, el año pasado nos han negado la oportunidad esa de participar, no nos consideraron aptos para el Poncho habiendo traído una certificación que avalaba que veníamos presentándonos, no solo en la provincia, sino en provincias vecinas, así representando a Catamarca en esta temática, que es la temática de la discapacidad.

Lamentablemente, la provincia y funcionarios del Estado Provincial, del Poder Ejecutivo que deberían ser el garante de dar cumplimiento a nuestros derechos es el que nos ha negado esa oportunidad. Estamos en el INADI con instancias judiciales, porque consideramos que más allá de nuestra limitación física hay seres humanos con derechos, hay personas con derechos y que merecen ser respetados y que merecen ser acompañados.

Como usted bien lo dijo Diputada, es importantísimo que desde acá, desde el Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo nos acompañen en nuestro accionar, si nosotros nos creamos por ustedes, por la indiferencia, por el abandono, por la falta de visibilización, por eso existimos, por qué nos conformamos, si la Ley..., nos conformamos casualmente para luchar, para ver que se nos garanticen nuestros derechos.

Entonces ayúdenos, les pido por favor, denos la oportunidad de participar, de mostrarnos en el Poncho. El Poncho es nuestra fiesta y somos nosotros también catamarqueños, por qué no? Estamos en condiciones de mostrar, queremos sensibilizar, queremos mostrar, no queremos que nos paguen, pero sí queremos mostrar que en esta condición de vida se puede hacer muchas cosas...

- APLAUSOS -

SRA. BAZÁN, Griselda....queremos dejar esto como un ejemplo para los demás. Entonces les pido, les pido encarecidamente, que desde este lugar, de cada uno de ustedes, independientemente de los colores políticos a los cuales ustedes representan, nos acompañen, porque necesitamos el apoyo de ustedes, solos no podemos, hemos tenido muchísimos no y muchísimas indiferencias en estos cinco años de gobierno, nos costó muchísimo, son muy escasos los ministerios que nos acompañan, muy escasos, con decirles, estamos agradecidos de Educación, desde esta gestión del licenciado Gutiérrez, estamos agradecidos, quien nos acompaña y nos contiene. Estamos muy, muy disconforme con muchísimas otras áreas, ni qué decir de Transporte, deuda pendiente del Estado, el transporte adaptado en la provincia, esa falta de transporte adaptado en la provincia a nosotros nos limita a un montón de otros derechos, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al deporte, el derecho a la recreación. Seguimos esperando, seguimos esperando, lamentablemente muchos asociados han muerto, han muerto sin poder gozar con los mínimos derechos.

Así que les pido por favor, acompañen, nosotros existimos porque muchos de ustedes no han visto o no han querido ver para darnos una mano, no nos acompañan.

Acá para poder viajar a Las Termas hemos hecho un montón de pedidos, hemos logrado \$ 2.500, con eso nos han colaborado, teníamos que pagar \$ 9.500 del transporte, teníamos que pagar \$13.500 en la estadía, lo hicimos a pulmón y con la ayuda del municipio. Hay muchas cosas por hacer, hay muchas cosas, hay que sensibilizarse un poco, nadie está exento, nadie está exento.

Así que yo les agradezco, le agradezco a la Diputada la oportunidad y la posibilidad y este cariño y este mimo y los insto a que nos sigan acompañando.

Nuestra tarea es dura, es difícil, pero seguimos mostrando y seguimos dando batalla, porque detrás de un niño y detrás de un joven y detrás de un adulto hay un ser humano que nos moviliza y nos lleva a hacer muchas cosas por ellos, buscando fundamentalmente la felicidad de ellos. Muchísimas gracias.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor y en virtud de lo que el Cuerpo ha aprobado, la Cámara entra en Comisión con las mismas autoridades para poder tratar el proyecto, expediente 137-2017. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Víctor Luna.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dra. Vega. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo la carrera profesional del Boxeador Miguel “La Joya” Barrionuevo, dada su destacable participación en el ámbito competitivo Nacional e Internacional, siendo reconocido por la comunidad boxística en su conjunto dejando su huella en este deporte y poniendo a Catamarca nuevamente en el plano Internacional como un semillero de grandes deportistas.

ARTÍCULO 2º.- Instar a los diputados a poner en valor este excelente deporte y continuar profundizando el fomento del mismo en todo el territorio de la provincia para que el crecimiento de su práctica continúe y pueda ser un ejemplo de una vida sana, principalmente para los jóvenes pero en miras de acercar esta práctica a toda la sociedad catamarqueña.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente. Señoras y señores Legisladores quisiera mediante este proyecto poner en valor a una de las personalidades del deporte catamarqueño, el señor Miguel Barrionuevo conocido por nosotros en Catamarca como “El Zurdo” Barrionuevo y ahora en esta incursión ya -diría ya casi internacional- como Miguel “La Joya” Barrionuevo.

Considero que ya hace varios años viene demostrando la importancia de su participación en el boxeo nacional e internacional. Días atrás, fue condecorado con el premio "Firpo" 2016 al mejor Púgil Nivel Internacional establecido por la Unión de Periodistas de Boxeo, hecho que no puede pasar desapercibido dado que quienes más conocen sobre este deporte son los que señalan la impresionante trayectoria de este joven catamarqueño, nacido en Polcos, crecido en Valle Viejo y que hoy es un referente del deporte de nuestra provincia.

Poder alcanzar notoriedad mundial a través del boxeo requiere de una profunda dedicación; años de entrenamiento son puestas en juego en el ring, y queda en la virtud del boxeador poder demostrarlo, ya lo decía el más grande Campeón Mundial Mohamed Alí “Los campeones no se hacen en gimnasios. Están hechos de algo inmaterial que está muy dentro de ellos. Es un sueño, es un deseo, es una visión”.

Ese deseo hoy es una realidad para Miguel Barrionuevo, y es una importante oportunidad para que juntos podamos, en primer lugar dar el merecido reconocimiento a su notable participación y porque al ser un referente del deporte, tiene en sus manos poder transmitir esos valores a toda la sociedad a través de la práctica del deporte, el de llevar adelante una vida sana, compartir con amigos y por sobre todo aprender el valor de levantarse a pesar de todas las adversidades.

Es nuestro deber como Legisladores acompañar mediante políticas efectivas el crecimiento de la práctica del deporte en nuestra provincia, hoy nos toca reconocer a este excelente deportista pero queda en nuestras manos continuar apuntalando su desarrollo para que pueda aún más acercarse a los jóvenes, principalmente y en definitiva a toda la sociedad interesada.

Quiero dejar una pequeña reflexión señor Presidente, señores Legisladores. Hace algunos años en este mismo recinto y con integrantes de la Cámara de Senadores, recuerdo, que hacíamos este mismo homenaje a un joven deportista boxeador de ese momento, un hombre de Los Ejidos, su nombre era y es Hugo Soto y él después de los años llegó a ser nuestro querido campeón del mundo, en un peso poco conocido en la Argentina.

Espero que esta cábala, que el acompañamiento de todo su equipo de trabajo, que lo ilumine también la Virgen del Valle, para que pronto, seguramente dentro de poco tiempo, podamos decir que nuestro Miguel “La Joya, El Zurdo” Barrionuevo pueda ser también reconocido como campeón del mundo.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares a este proyecto de Declaración agradeciendo por supuesto por la presencia del púgil y de su entrenador que se han llegado gustosos a este recinto. Nada más y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias usted Diputado.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Gracias señor Presidente. Desde el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista adhiere a esta iniciativa. Celebramos Miguel "La Joya" Barrionuevo tu trabajo, tu sacrificio y en lo personal, que seguimos el deporte, te venimos siguiendo con las peleas que venís haciendo y reconocer el trabajo que hay detrás de todo esto, es un sacrificio enorme y sos un gran ejemplo también para muchos chicos -que yo sé que acá en Catamarca están trabajando muy bien el boxeo-, que ayudás y sos un ejemplo, eso no te olvides, nosotros desde el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista adherimos con mucho gusto y felicitaciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

A los efectos de poner a consideración el proyecto, se necesita levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración e invitamos a él agasajado a que se acerque al Estrado Presidencial y también al señor diputado Víctor Luna iniciador del proyecto.

- Se acerca al Estrado Presidencial el señor Miguel Barrionuevo, donde se le hace entrega de una placa recordatoria y copia de la Declaración -

- APLAUSOS -

SR. BARRIONUEVO, Miguel.- Buenas tardes a todos y sepan que es una gran sorpresa llegar a Catamarca a visitar la familia y encontrarme con esto, con esta gran oportunidad, con este gran reconocimiento, no lo dudé en venir a esta Cámara -digamos-, agradecido con el diputado Luna, con el diputado Rivera por este reconocimiento y bueno que te reconozcan de esta manera en Catamarca. Esto me incentiva a seguir creciendo, a esforzarme cada día en mi trabajo que es el boxeo.

Así que bueno, muchas gracias por este reconocimiento, sepan que de mí está seguir trabajando, en seguir dándole logros a Catamarca; y bueno, llegar a lo más alto que es el de ser campeón mundial, vamos a trabajar para que eso pase y que Catamarca tenga un nuevo campeón. Muchas gracias por esto y sepan que me han sorprendido y es un gusto para mí recibir esto y estoy agradecido con todo el equipo. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

SR. MARTÍNEZ, Pablo.- Como lo dijo Miguel es un orgullo estar en esta Cámara de representantes del pueblo catamarqueño y es una alegría grande, una sorpresa muy grata y vamos a trabajar junto a Miguel para hacer el mejor intento y llegar a lo más alto y de él quiero decirles que es todo un profesional, un orgulloso de su provincia, es un gran representante, lo hace con orgullo, con muy grato esfuerzo a la hora de hacer su esfuerzo y siempre encomienda su trabajo a la Virgen del Valle y en eso estamos con él acompañándolo en el mejor de los esfuerzos. Muchas Gracias.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor el tratamiento de los proyectos. Expediente 144-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

En este momento se constituye la Cámara en Comisión con las mismas autoridades, para poder dar tratamiento al proyecto que se va a leer por Secretaría Parlamentaria.

CÁMARA EN COMISIÓN

Secretaría Dra. Vega. Lee: LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar operaciones de crédito público con el Estado Nacional, hasta la suma de Pesos CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000), en el marco del “Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud”, implementado por Decreto Nacional N° 1.765/2014 al que adhirió la Provincia mediante Decreto G. y J. (SES) N° 2037/2014.

ARTÍCULO 2º.- GARANTÍA. Cédase de modo irrevocable a favor del “Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal”, los derechos que tiene la Provincia sobre los fondos a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, conforme lo establecido en el Art. 1, 2 y 3 del ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN REGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, ratificado por la Ley N° 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital solicitado más sus intereses.

ARTÍCULO 3º.- TRIBUTOS. Exímase de todos los impuestos, tasas y contribuciones que resulten aplicables a la ejecución de la operatoria relacionada al “Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud”.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES. Acéptese los procedimientos de selección de proveedores que dispusiera el “Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud”, en su art. 3 inc. b) y f) del Decreto Nacional N° 1.765/2014.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente. Viene a esta Cámara el tratamiento del expediente enviado por el Ejecutivo Provincial, en este sentido, la provincia de Catamarca adhirió mediante el Decreto N° 2037 de fecha 05 de noviembre de 2014 al “Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud”, cuando a través del Decreto Nacional 1.765/2014; lo que nos permitió en ese momento, en ese año adquirir a la provincia, vehículos camionetas Pick Up, que fueron destinadas a las Fuerzas de Seguridad. Bueno, las condiciones de financiamiento ofrecidas en ese llamado, consistente en los siguientes plazos, total de 60 meses, del sistema de amortización francés, sin periodo de ganancias, sin periodo de gracia y la tasa de interés del 15% para los primeros treinta y seis (36) y BADLAR menos 100 Pbs. para los últimos veinticuatro (24) meses.

El crédito, cuya autorización se solicita por la presente autorización, que se está dando tratamiento en este momento, ascendería al monto de pesos cuarenta y cinco millones (\$45.000.000,00), los que permitirían adquirir la cantidad de ochenta (80) camionetas Tipo Pick Up, 4x2 doble cabina, que serán destinadas al Área Seguridad.

Entendiendo que se encuentran plenamente justificadas cuestiones de interés público, resulta de imperiosa necesidad dictar los instrumentos pertinentes para lograr adquirir estos recursos materiales que sirvan a la mayor eficacia en la prestación del servicio de seguridad.

El Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las áreas de Seguridad y Salud, creado a través del Decreto Nacional 1.765/2014, a los fines del cumplimiento de su objetivo crea en su Artículo 2º el “Fondo Fiduciario Público”, el que se denominará “Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal”.

Dicho Programa contribuye al desarrollo de la actividad gubernamental en materia de seguridad y salud desplegada por el Estado en todo el territorio provincial y resulta concordante con los principios, derechos, deberes y garantías de protección de la vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad de todos los habitantes de la provincia, declarados por el Artículo 7° de nuestra Constitución Provincial.

Debemos mencionar que la Secretaría de Seguridad Democrática tiene como función organizar a las Fuerzas de Seguridad, proveer recursos materiales para el cumplimiento de sus cometidos, coordinar la formulación de planes de mediano y largo plazo de capacitación, inversión, equipamiento y bienestar de las fuerzas, en pos de una mejora en la calidad del servicio de seguridad a la población catamarqueña, a los fines de continuar cumpliendo con eficacia la prevención y represión del delito.

Bueno, señor Presidente y señores Legisladores, solicito darle tratamiento sobre tablas a este expediente y pedir la aprobación de este proyecto, tanto en general como en particular y pedir el levantamiento del Estado de Comisión. Así que nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, como se observará este es un trámite sumario que se otorga a un proyecto ingresado por el Poder Ejecutivo Provincial en el día de la fecha, por el que se solicita la autorización para realizar una operación de crédito público, poniendo como garantía la Coparticipación Federal.

Nuestro Bloque lo acompaña sobre tablas, en atención al objetivo que tiene la toma de este crédito público, a través de un fideicomiso que es la compra de patrulleros, de otra manera -de ninguna manera- aprobaríamos sobre tablas una iniciativa de esta naturaleza.

Y hacemos propicia la oportunidad para recordarle al Secretario de Seguridad que hace más de un mes ya, con fecha exactamente 27 de abril, es decir el mismo día que vino a esta Cámara a exponer ante la Comisión de Legislación General respecto de los graves hechos de inseguridad, con caracteres violentos, que se registran en nuestra provincia, ese mismo día -justamente porque su informe ante la Comisión no satisfizo todas las preguntas de los Diputadas y Diputados de nuestra bancada- se le hizo llegar una nota solicitando un informe respecto de los recursos humanos, de equipamiento y de logística con lo que cuenta la institución policial, que hasta el día de hoy no nos ha respondido.

Así que, a través de esta intervención queremos pedirle al Poder Ejecutivo de la Provincia para que arbitre los medios a los fines de compeler al señor Denett a que responda a los pedidos de informe que formulamos los Diputados con la celeridad que las cuestiones que de esta sensibilidad ameritan. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, simplemente señor Presidente para destacar la predisposición y agradecer el acompañamiento de todos los Bloques, esto se puede decir -ya algo lo señaló la Diputada preopinante- se trata de una operatoria donde en realidad no es la provincia la que adquiere los vehículos, sino que lo hace un fideicomiso creado por Nación, ya lo han dicho anteriormente que viene desde el año 2014 y en este segundo llamado se va a poder adquirir esta cantidad de vehículos que van a ser proporcionados a la provincia y la provincia lo que hace es pagárselas al fideicomiso que es quien realmente las adquiere.

Así que agradecemos a todos los Bloques el acompañamiento y sobre todo la preocupación puesta de manifiesto por todos los señores Diputados, en orden de contribuir para el mejoramiento de la seguridad pública en la provincia.

Si no hay otro Legislador que quiera hablar voy a mocionar se levante el Estado de Comisión y se pase a la votación. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que lo expresó mi Presidente de Bloque, yo también voy a adelantar mi voto favorable a esta iniciativa, y ojalá que todos estos instrumentos que vamos a dotar a la Policía de la Provincia sirvan para resguardar mejor los bienes y el patrimonio de todos los catamarqueños. Lo resaltaba también la Diputada preopinante que creo que todas las fuerzas políticas estamos preocupados por la inseguridad que vive la provincia. Pero también es digno que estas iniciativas sean de un consenso total y sobre todo resguardar la institucionalidad de nuestra provincia porque la ola delictiva que aflora en nuestra sociedad empieza a cimentar nuestras escuelas, nuestros hospitales públicos, nuestros hogares. De manera que el Secretario de Seguridad debe ponerse firme con la ola delictiva que azota a nuestra provincia y también quisiera que el Gobierno de la Provincia, este mensaje de institucionalidad que da la oposición en apoyar a la materia de seguridad lo tenga en las cuestiones políticas como lo que hoy estamos viviendo con Ancasti, que también haya una predisposición del Gobierno de la Provincia para que las elecciones de Ancasti se realicen. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.
Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias presidente. Es simplemente para hacer una corrección semántica en el encabezado del proyecto porque habla de la Legislatura de la Provincia de Catamarca y en realidad debe decir: "El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca sancionan con fuerza de Ley". Con esa corrección que es de práctica, el articulado sigue tal cual. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Se toma nota de lo que acá se ha propuesto, que en realidad no tiene nada que ver con el articulado, sí con una cuestión formal para que el proyecto se eleve al Senado como corresponde.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se eleva al Senado para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor corresponde tratar el Punto 5º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 01) Expte. 137-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Luna. Solicitar a la Cámara de Diputados que exprese un merecido reconocimiento al púgil catamarqueño Miguel "La Joya" Barrionuevo por su destacada participación en el ámbito internacional y el fomento del deporte en nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Proyecto de Declaración que este Cuerpo ha tratado y aprobado en esta sesión el día de la fecha.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 02) Expte. 138-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rolando Federico Crook. Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal de la Capital por intermedio del Intendente Raúl Jalil, la realización de la obra de mejoramiento, iluminación y asfalto de la Avenida Intendente Giménez-Intendente Ortega.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 03) Expte. 139-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rolando Crook. Reglamentar el Régimen de Libertad y Semilibertad Anticipada y Transitoria establecida por la Ley Nacional N° 24.660.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 04) Expte. 140-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Impulsar la alimentación saludable en los establecimientos escolares de gestión pública y privada dependiente del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a las Comisiones de Salud Pública y, de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 05) Expte. 141-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, informe acerca de la situación de los profesionales anestesiistas vinculados a la salud pública.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 06) Expte. 142-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declarar de Interés Parlamentario y Turístico el Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAEVYT) a realizarse los días 8 y 9 de junio del corriente año en nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 07) Expte. 143-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Instar al Poder Ejecutivo Provincial prevea las normativas metodológicas y operativas para mejorar el nivel de información, cuando se lleve a cabo el Censo Nacional Agropecuario previsto para el año 2018.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 08) Expte. 144-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Solicitar autorización al Poder Legislativo a tomar el crédito ofrecido por la Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, creado a través del Decreto Nacional N° 1.765/2014

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El presente proyecto obtuvo media sanción por la Cámara de Diputados en el día de la fecha y fue girado a la Cámara de Senadores.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 09) Expte. 145-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Solicita la oportuna ratificación Legislativa del Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la provincia de Catamarca, suscripto con fecha 28 de marzo de 2017.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 10) Expte. 146-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gustavo Noboriguchi. Solicitar a las Municipalidades de la Provincia promueva ante las empresas de taxi y remises que dispongan de un conductor adicional, a los fines de prestar servicio de chofer a usuarios imposibilitados de conducir.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 11) Expte. 147-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.264, programa de recuperación productiva para las micro, pequeñas y medianas empresas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 12) Expte. 148-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Incorporase a la Ley Provincial N° 4676 "Código Procesal Penal" de la provincia de Catamarca, el Artículo 8 bis, sobre constitución como querellante particular de instituciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 13) Expte. 149-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Ley Provincial de Lobby, o régimen de publicidad de gestión de intereses.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 14) Expte 150-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alcira Moreno. Declarar Deportista Destacada a la señorita Ingalí del Valle Vergara, por su brillante trayectoria y por su activa participación deportiva en nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Vega. Lee: 15) Expte 151-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Paola Fedeli. Declarar de Interés Parlamentario la visita de Estela Barnes de Carlotto a nuestra Provincia el día 7 de junio de 2017.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.
Continuando con el Plan de Labor, Punto 6°:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-Gracias señor Presidente. El próximo 4 de junio se conmemora un nuevo aniversario del fallecimiento de un gran catamarqueño, el General Felipe Varela, que supo ser en su tiempo un hombre de visión política y geopolítica y que hizo un aporte fundamental al pensamiento federal de nuestra nación, siendo un ferviente defensor de los derechos de los pueblos del interior de la República, porque siendo un gran caudillo que liderara las montoneras que no eran, nada más ni nada menos que, los criollos del interior levantados en armas contra el centralismo porteño mitrista, supieron emprender una gesta patriótica alzados contra la infamia que había, que estaba llevando adelante el gobierno de Buenos Aires a cargo de Mitre en contra de la hermana República del Paraguay, que paradójicamente era una república hermana, que había logrado un desarrollo autónomo industrial y que por eso molestaba los intereses del segundo de los imperialismos que sufrimos en el siglo XIX, que fue el imperialismo británico.

Entonces, este hombre nacido en Huaycama, Valle Viejo, que luchara con las Fuerzas Federales, decía que tuvo una visión que recogiera lo mejor del ideario del General José de San Martín y también de Simón Bolívar, y legara a su tiempo y a las nuevas generaciones su famosa proclama para la unidad de los pueblos latinoamericanos, porque él, no solo llamaba a la construcción de una Patria que nos contuviera a todos y bregando por el desarrollo armónico de los pueblos del interior, que eran literalmente desbastados en sus autonomías, sus economías regionales destruidas a favor de la incorporación del país a una distribución internacional del trabajo, que solamente nos colocaba como meros productores de materias primas al servicio de las industrias británicas, que se enriquecían a costas del esfuerzo de los criollos de nuestra Patria.

Entonces, la verdad que recordar a Felipe Varela, debe significar un compromiso cotidiano, de valorizar lo mejor que nos diera, que fue ese empeño en la defensa de la

construcción de un país federal y también un país federal, donde la gente del interior fuera respetada en su dignidad, fuera respetada en sus derechos y fuera respetada en la necesidad de que todos tuviéramos la posibilidad de tener las mismas oportunidades y los mismos derechos como argentinos. Y a pesar que fue una figura que en la historia oficial se encargara aviesamente de demonizarla, poniéndolo o pretendiéndolo hacer parecer como un bárbaro, como un sanguinario, hay que destacar, que el programa de Felipe Varela fue el respeto irrestricto de la Constitución Jurada por la Nación Argentina. De manera tal que, aun hoy, habiendo pasado tantos años de su aporte histórico entendemos que éste continúa vigente y nos debe compeler a todos los catamarqueños a reivindicar su nombre, a levantar su bandera, que era la Bandera de Belgrano, la Bandera de la Patria y a ponernos de pie frente a cualquier intento de volver a reimplantar el centralismo porteño. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.
Continuando con la Orden del Día, Punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de Comisión Parlamentaria, el día 30-05 del corriente año. Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido. Con el orden 01), expediente 254-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Con el N° de Orden 233/16. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: Creación del Museo Provincial de Minería.

Firman el presente Despacho los señores diputados: Rubén Andersch, Jorge Gustavo Sosa, Oscar Pfeiffer, Claudia Vera, Selba Liliana Segura, Analía Brizuela y María Macarena Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Vega. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase el Museo Provincial de la Minería, en el ámbito del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- El Museo Provincial de la Minería, tendrá la responsabilidad de reunir, clasificar, asegurar su conservación, exponer todo material referente a la historia y actualidad de la Minería en nuestra Provincia. Debe realizar además de la recopilación y organización de materiales y elementos (Literatura, Bibliografía, documentos, muestra de Roca y otras formas de minerales, objetos de Artes, herramientas, fotografías u otro tipo de ilustraciones, Maquinarias, material fílmicos) exposiciones u otras actividades permanentes y eventuales tendientes a difundir todos estos contenidos. Muestras de los minerales vernáculos y sus procesos de explotación o Industrialización.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Vengo ante este Cuerpo, a presentar el proyecto de Ley, que tiene por objeto la Creación del Museo Provincial de la Minería, en la órbita del Ministerio de Producción de la Provincia. Cabe aclarar que en otras instancias se presentó una iniciativa en igual sentido por el ex Diputado Néstor Tomassi, y en razón de haber perdido por el tiempo transcurrido el estado parlamentario, es que vengo a poner a consideración de mis pares la presente iniciativa.

Nuestra provincia tiene una larga tradición minera, y en el presente, es una de las regiones, no sólo en la Argentina sino también del mundo, en que esta actividad económica concita la atención de los grandes inversores y tiene auspiciosas perspectivas. Aun cuando es reconocido que las leyes que regulan la actividad son imperfectas, y hasta en algunos casos perversas, y han favorecido en general durante años la explotación de este recurso, no puede desconocerse la importancia de este patrimonio y su papel estratégico, sustancial para el

desarrollo económico provincial. Así lo entiende nuestro Gobierno y a partir de ello impulsa nuevas políticas mineras que otorga a la actividad una importancia destacada.

Esta política incluye la difusión de todos los aspectos de la minería, la recuperación por parte del Estado Provincial del rol de actor principal, poniendo el acento en la defensa de los derechos soberanos de Catamarca, derechos no sólo económicos, sino todos los rubros que tienen que ver con la vida de los catamarqueños.

También está consolidándose una firme política relacionada a los controles sobre impacto ambiental, con especial atención en la preservación de los acuíferos y protección de las cuencas hídricas, para minimizar los riesgos de contaminación y/o degradación y el seguimiento de las condiciones sanitarias de la población en zonas geográficas consideradas en situación de riesgo.

Igualmente el Estado Provincial exhorta a los intendentes a utilizar prudente y sensatamente los importantes recursos provenientes de las regalías, cumpliendo los postulados de la Ley, que prevé su inversión en obras de infraestructura, sistemas de agua potable, riego, electrificación, etc., que fortalezcan las producciones primarias y garanticen perspectivas de desarrollo futuro para cuando se agoten los yacimientos.

Todo este contexto configura un escenario y un panorama diferente, en lo cual este Gobierno Provincial procura afianzar un perfil productivo particular y condiciones de crecimiento económico y desarrollo social e integral que estimamos necesario difundir, primero entre nuestros comprovincianos, para que cuanto antes, todo el pueblo de la provincia, a partir de una adecuada información, pueda apreciar a la minería en su verdadera dimensión, y comprender su importancia estratégica para nuestra economía, mostrándolo también al turismo como atractivo propio de la región, como sucede en otros países y regiones mineras del mundo.

Por las consideraciones precedentes estimamos necesario crear un ámbito donde pueda reunirse toda la información posible sobre la actividad minera en nuestra provincia, su historia, su evolución, su desarrollo actual, perspectivas, etc. Un ámbito donde los catamarqueños podamos encontrar todo lo referente a la minería en sus distintos aspectos, dotados sobre su importancia económica en la región, en el país y el mundo, donde visitantes conozcan nuestra propia fuente, los alcances de este valioso recurso provincial, y su estrecha vinculación cultural con toda la historia de Catamarca.

En razón de la historia minera que tiene nuestra provincia, es que propongo la Creación del Museo Provincial de la Minería. Ante lo expuesto solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

Vamos a invitar a los Diputados que están en la antesala para poder poner el proyecto en consideración.

- Ingresan al recinto algunos señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos en particular.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley mencionado y se remite al Senado para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor, con el número de orden 02) expediente 140 de 2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira Moreno.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dra. Vega. Lee: Con el N° de Orden 240/16. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Creación del Archivo Histórico Digital de la Provincia".

Firman el presente Despacho los diputados: Claudia Vera, Oscar Pfeiffer, Selba Liliana

Segura, María Macarena Herrera, Jorge Gustavo Sosa, Analía Brizuela y Jorge Rubén Andersch.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Vega. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Créase el Archivo Histórico Digital Provincial.

ARTÍCULO 2°.- A los fines de dar cumplimiento a la presente Ley, procédase a la digitalización del Archivo Histórico de la Provincia, a fin de crear la Base de Datos de Bienes Documentales Históricos.

ARTÍCULO 3°.- Designese como Autoridad de Aplicación de la presente Ley, a la Secretaría de Estado de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural.

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación deberá establecer un plan de trabajo que incluya metas y plazos para la digitalización del Archivo Histórico y la creación de su respectiva Base de Datos de Bienes Históricos Documentales. Dicho plan de trabajo, deberá contemplar una primera etapa de asesoramiento y capacitación por parte del Área de Digitalización del Archivo Histórico de la Nación.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo deberá elaborar la reglamentación a los fines del cumplimiento de la presente Ley, debiendo incluir prioritariamente en el mismo metas y plazos.

ARTÍCULO 6°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO.- Gracias señor Presidente. El Proyecto de Ley que traigo a consideración tiene su fundamento en la creciente preocupación respecto al estado de descuido y deterioro en el que se encuentran actualmente los libros y documentos del Archivo Histórico de la Provincia, los cuales corren riesgo de perderse por estar resguardados en un ámbito inapropiado.

A modo de dar una solución eficaz, en la actualidad podemos contar con la valiosa técnica de la digitalización de documentación, de manera tal de proceder a la consulta, a la difusión y a la correcta preservación de nuestro acervo histórico.

La digitalización de documentación histórica está encaminada a reducir la manipulación de los documentos originales, esto contribuirá a su conservación y preservación.

Ya que entre las funciones de un archivo histórico se encuentra la difusión de las copias de los escritos que en él se encuentran, contar con los documentos digitalizados hace esta labor más sencilla y puede tener un impacto mucho mayor. En general, la digitalización de grupos documentales históricos debe proporcionar el servicio inmediato y directo de consulta, potenciar la accesibilidad y difusión de series documentales, evitar el deterioro de las piezas más frágiles y valiosas.

En documentos de texto e imagen, “digitalizar” se refiere a la conversión de un soporte físico en una copia digital, usualmente por medio de escaneo u otro proceso de captura de imágenes; en este sentido, es importante hacer la distinción entre los documentos digitalizados, creados a partir de un archivo físico y los documentos que no “nacieron digitales”.

Es importante señalar que la preservación digital requiere de una gestión activa para asegurar la continua integridad y accesibilidad del contenido de cualquier archivo, evitando que se vuelva obsoleto debido a las modificaciones que sufren los formatos digitales.

Uno de los problemas actuales más importantes que posee el patrimonio documental es el de la preservación. En ámbitos de los archivos y bibliotecas...

- Hablan entre sí varios señores Diputados -

SRA. DIPUTADA MORENO.-... les voy a pedir si me pueden prestar atención por favor, porque es importante, es un proyecto de Ley que tienen que saberlo, por favor les pido.

En ámbitos de los archivos y biblioteca el término preservación hace referencia a todas

aquellas medidas preventivas para la permanencia y durabilidad de los documentos, con el objeto de protegerlos adecuadamente, a fin de prolongar su utilización en condiciones óptimas durante el mayor tiempo posible.

El Archivo Histórico de Catamarca conserva un importante patrimonio documental, motivo de consulta de investigadores locales y nacionales, de diversas disciplinas y periodos históricos. Como así también se destaca la permanente consulta de fondos documentales contemporáneos, por parte de particulares, para resolver litigios en el ámbito del derecho civil.

Catamarca es una de las provincias que posee uno de los más ricos archivos documentales, relativos a su historia. Posee casi la totalidad de las Actas Capitulares, un archivo de expedientes judiciales y de gobierno, a lo que se suman interesantes archivos privados. Este rico acervo cultural catamarqueño requiere de la preservación documental, porque cumple un rol fundamental en la conservación histórica.

Los archivos se convirtieron en campo propicios para las aplicaciones de las nuevas tecnologías. Conocemos que los archivos más importantes del mundo, en las últimas décadas procuraron la recuperación digital de documentos deteriorados que corrían peligro de conservación. La incorporación de técnicas e instrumentos, soportes y materiales informáticos a través de una correcta implementación de medidas y técnicas innovadoras posibilitarán la conservación de documentos.

En los últimos años, la digitalización se ha realizado a través del escaneo de los escritos, que se realiza actualmente en el Archivo Histórico de la Nación, tarea iniciada a partir de 2004, con el objetivo de solucionar los problemas de preservación documental de los valiosos acervos que contiene. A partir de ese momento el sector se abocó al escaneo de fondos y colecciones de gran valor documental, totalizando hasta el año 2007 unas 200.000 imágenes. Entre los principales trabajos escaneados podemos mencionar los Padrones Coloniales, Entradas de Pasajeros, Reales Cédulas y Órdenes, Permisos para edificar Planos de Buenos Aires, etc.

Dentro de los beneficios del relevamiento fotográfico, se puede enumerar los siguientes, a modo de ejemplo: Se evita el desgaste o rotura de documentos originales, no hay riesgo de robo o destrucción de papeles, los documentos originales no circulan ni interna ni externamente, los documentos pueden consultarse simultáneamente, se evita el costo y el tiempo de traslado de documentación, las imágenes pueden imprimirse con calidad similar a una fotocopia, se utilizan como copia de seguridad de documentos, los interesados en esa documentación, pueden adquirirla desde cualquier lugar del país, este servicio permitirá ver diapositivas (fotografías) en la pantalla de la PC sin dañar el documento original.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el voto positivo en el presente proyecto de Ley. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría se invita a emitir sus votos.

Secretaría Dra. Vega. Enuncia los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Corresponde tratar el Expte. 142-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández.

Antes de dar lectura pedimos autorización al Cuerpo, porque este proyecto no tuvo la preferencia del tratamiento. La Cámara se tiene que constituir en Comisión con las mismas autoridades.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dra. Vega. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y Turístico al Congreso Anual FAEVYT que se realizara los días 8 y 9 de junio de 2017 en nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a las autoridades del Instituto.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- La Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, viene desempeñándose hace aproximadamente 63 años, siendo la entidad representativa en el orden nacional de las más importantes Agencias de Viajes y Turismo de la Argentina; está integrada por 28 Asociaciones Regionales distribuidas en todo el territorio nacional y cuenta como socios a más de 1.800 Operadores de Turismo y Agencias de Viajes de todo el país.

En el marco de las capacitaciones, nuestra provincia será sede del Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo, el cual se realizará los días 8 y 9 de junio del año en curso, esto se realizará en el Predio Ferial y es uno de los encuentros profesionales de turismo más importante del año, donde no solamente se reunirán diferentes agentes de viaje y demás actores de la industria, sino que es un espacio clave para escuchar expertos, aprender sobre tendencias, debatir sobre lo que está sucediendo y llevarse ideas.

El mismo contará con la presencia de un distinguido panel de expositores a nivel nacional e internacional. Desde España, dentro de los invitados, está el distinguido titular de la Confederación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes el Sr. Rafael Gallego Nadal.

El Congreso Anual de FAEVYT será un acontecimiento importante no solo para nuestra provincia, sino para todo el país, donde se sabrán abordar los temas económicos, pero también se podrá poner en valor todo el ámbito turístico de la provincia de Catamarca, presentando y mostrando directamente a aquellos mayoristas de qué se trata nuestra provincia en la rica materia turística que está todavía sin explotar.

El presente proyecto tiene por objeto "Declararse de interés Parlamentario y Turístico al congreso anual de la FAEVYT que se realizará los días 8 y 9 de junio del año en curso en nuestra provincia".

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

Señora Diputada sin el ánimo de polemizar en el instrumento, en este proyecto de Declaración, hay un Artículo 2º que si usted toma nota, no me dice cuál es el nombre del instituto en referencia, pero me parece a mí que tiene una formalidad, que en realidad las comunicaciones siempre se tramitan y es un artículo -que me parece a mí- que si usted no toma nota, que podría obviarse, el artículo dice: "Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a las autoridades del Instituto". Si el Artículo 1º me dice los motivos se podría incorporar el nombre del instituto que usted me dice que es FAEVYT y en el Artículo 3º pasaría el Artículo 2º comuníquese y publíquese, cumplido, archívese, porque ese es el artículo que a nosotros nos obliga a la comunicación oficial, si no hay otra observación habría que corregir el instrumento para que se pueda entregar en sus manos, sí usted quiere, así le acerca a la gente de esta asociación.

- Asentimiento de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura como quedará el instrumento redactado a lo cual se pondrá a consideración.

Secretaría Dra. Vega. Lee: ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Parlamentario y Turístico al Congreso Anual de La Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo FAEVYT que se realizara los días 8 y 9 de junio de 2017 en nuestra provincia.

ARTÍCULO 2°. De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A los efectos de poner a consideración el proyecto, se necesita levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto habida cuenta que consta de un solo artículo y el segundo es de forma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes a las personas que cuentan en este instrumento.

Cumplido con el Plan de Labor invitamos a los señores diputados Juana Fernández y Julio Guzmán a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 14:20 minutos se da por concluida la sesión y se levanta misma.